

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION SUMINISTRO COMPRA DE
LENTES OPTICOS PROGRAMA RESOLUTIVIDAD
UAPO 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00163/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE ENERO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de la provisión de lentes ópticos para la unidad de atención primaria oftalmológica de Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, es necesario contar con lentes ópticos necesario para la demanda de resolver vicios de refracción en una población con un rango etario desde los 15 años en adelante por Programa Resolutividad UAPO 2025.
- 3.- Memorándum N°467 de fecha 24 de enero 2025, en donde solicitan la compra de lentes para la unidad oftalmológica de Cesfam Doñihue.

DECRETO

1.- APRUEBESE las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra lentes ópticos para usuarios de la unidad oftalmológica UAPO.

2.- DESIGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

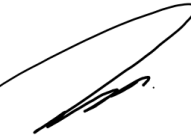
- a. Encargada de la unidad oftalmológica Cesfam Doñihue o en su ausencia T.M. José Bozo Droguett.
- b. Directora Cesfam Doñihue o en su ausencia Dra. Emeli Gallardo.
- c. Director Cesfam Lo Miranda o en su ausencia subdirector Cesfam Doñihue.

3.- EFECTUESE publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00467/2025 Memorandum	24/01/2025

ETR/FAC/NHA/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20648417&hash=2860a>